

QUILLOTA, 12 de Junio de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DME.NUM: 2741 / VISTOS

- 1.- Planilla de autorización para trabajos extraordinario de Ricardo Kohnenkamp Olivares.
- 2.- Decreto Municipal N° 2430 / 2023 en donde se autorizan Proyección de horas extras Mayo 2023.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo N° 32 inciso 3° del código del trabajo que señala que el descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada, serán igual al tiempo trabajado, más un aumento de cincuenta por ciento;
- 4.- Lo señalado en artículo N° 510 del código del trabajo y artículo 71 de la ley 19.070, que establece que el plazo para que los trabajadores utilicen el tiempo compensado a través de descanso complementario es de dos años a contar de la fecha de realización de los trabajos de acuerdo a los plazos de prescripción;
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 7227 del 07 de junio 2022, que complementa el numerando primero del Decreto Alcaldicio N° 6536 de fecha 06de Agosto de 2021, que delega atribuciones y facultades Alcaldicias en o quien subrogue al Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota.
- 6.- La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. .

DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE como trabajo extraordinario la labor ejecutada, fuera de su horario normal de Trabajo del mes de Mayo 2023, el detalle es el siguiente:

Nombre	Horas Efectivas	Horas 50 %
Kohlenkamp Olivares, Ricardo	02 horas 38 minutos	03 horas 57 Minutos

SEGUNDO: Adopte el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, dese cuenta


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Departamento de Educación Municipal
DIRECCIÓN
QUILLOTA

Distribución:
Alcaldía - Control Interno - DAEM
DMB/ XVA/LSD/LBS/pfj/hhmm.-